

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

- 26** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2023, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se dispone la publicación en los diarios y boletines oficiales correspondientes y en el “perfil del contratante”, de la convocatoria del Contrato de Servicios de “Apoyo para el impulso y desarrollo operativo del Plan Alquila y del Observatorio de Vivienda de la Comunidad de Madrid”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
    - c) Obtención de información: No se atenderá presencialmente.
      - 1) Dependencia: Área de Contratación Administrativa. Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
      - 2) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
      - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
      - 4) Código NUTS: ES300.
      - 5) Teléfono: 915 803 576.
      - 6) Telefax: 915 803 140.
      - 7) Correo electrónico: [contratacion.transportes@madrid.org](mailto:contratacion.transportes@madrid.org)
      - 8) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
      - 9) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
  2. Número de expediente: A/SER-011342/2023 (11-B/23).
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: Apoyo para el impulso y desarrollo operativo del Plan Alquila y del Observatorio de Vivienda de la Comunidad de Madrid.
    - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes: No.
    - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
    - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años, desde el 1 de marzo de 2024. Si el contrato no pudiera iniciarse en la fecha indicada, el plazo comenzará a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
    - f) Admisión de prórroga: Sí.
    - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
    - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
    - i) CPV (referencia de nomenclatura): 75110000-0. Servicios públicos.
    - j) Compra pública innovadora: No.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Subasta electrónica: No.
    - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
  4. Valor estimado del contrato: 2.520.435,76 euros.
  5. Presupuesto base de licitación:
    - Importe neto: 1.260.217,88 euros.
    - IVA: 264.645,75 euros.
    - Importe total: 1.524.863,63 euros.

6. Garantías exigidas:
  - Provisional: No.
  - Definitiva: Sí. 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: No se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera y Solvencia técnica y profesional: Conforme a lo dispuesto en el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos específicos: No.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 18 de enero de 2024.
  - b) Documentación a presentar: La señalada en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Modalidad de presentación: Por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:
 

( <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licit-licitacion-electronica> ), donde están disponibles los medios necesarios.
  - d) Admisión de variante: No procede.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor:
  - a) Dirección: En aplicación del artículo 157.4 de la LCSP, la mesa pública se celebrará sin público presencial, publicando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la información correspondiente. Se realizará una reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
  - b) Fecha: 29 de enero de 2024.
  - c) Hora: 10:00 horas (UTC/GMT+1).
  - d) Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente al correo: [contratacion.transportes@madrid.org](mailto:contratacion.transportes@madrid.org) , para identificarse y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
10. Apertura de ofertas económicas y ofertas técnicas relativa a los criterios valorables de forma automática por aplicación de fórmulas:
  - a) Dirección: En aplicación del artículo 157.4 de la LCSP, la mesa pública se celebrará sin público presencial, publicando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la información correspondiente. Se realizará una reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
  - b) Se anunciará con 48 horas de antelación en el “perfil del contratante”.
  - c) Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente al correo: [contratacion.transportes@madrid.org](mailto:contratacion.transportes@madrid.org) , para identificarse y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
11. Gastos de publicidad: 2.500 euros.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 22 de diciembre de 2023.
13. Otras informaciones:

El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará en el “perfil del contratante” de la página web de la Comunidad de Madrid ( <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/> ), a partir de las 14:00 (UTC/GMT+1) horas del 22 de enero de 2024.

Madrid, a 22 de diciembre de 2023.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución de 23 de septiembre de 2019), el Subdirector General de Régimen Jurídico, José Ramón Irureta-Goyena Sánchez.

(01/21.661/23)

